



# EDUCACIÓN, SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD

GUÍA PARA LA  
FAMILIA



ASOCIACIÓN DE PADRES, MADRES Y FAMILIARES  
DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD

EDUCACIÓN,  
SEXUALIDAD Y  
DISCAPACIDAD

La Sexualidad desde  
un Enfoque Integral y  
de Derechos

Mitos y Realidades,  
Preguntas y  
Respuestas sobre  
sexualidad

Educación y  
prevención de la  
Violencia Sexual

ACTIVIDADES  
DIDÁCTICAS PARA  
PADRES Y MADRES

GUIA EDUACIÓN - SEXUALIDAD  
GRACIAS AL APOYO DE:



Alemana

Responsable  
Asociación Jach'a Uru

Elaborado por  
Rosbita Aguilar C. (Consultora)

Revisión y Coordinación  
Ofelia Bustillos -Programa RBC/Asociación Jach'a uru

Validación:

Familias de Personas con Discapacidad:

- Rita Mena
- Bertha Iturralde
- Martha Acarapi
- Irma Espejo
- Marisol Quisbert
- Pilar Cahuya
- Natalia Aruquipa

Equipo Técnico

- Paola Maldonado
- Rosmery Cocaure
- Rosmery Apaza
- Ivette Macías (Promotora)

Gráficos

Elisa Lanza; Jimmy Choque

Foto portada: Ariel Duranboger

Diagramación/Impresión  
Impresiones FER - 775-91964

Depósito legal  
4-2-2494-18  
2018



## PRESENTACIÓN

Hablar de sexualidad es un tabú acompañado de prejuicios, originados por falta de orientación e información adecuada, lo que hace que confundamos y lo reduzcamos muchas de las veces, solamente al tema de relaciones sexuales.

Esto se acentúa cuando se trata de nuestros hijos e hijas que tienen discapacidad. En torno al mismo, surgen un sin fin de interrogantes, que en la mayoría de los casos, se opta por callar y dejar pasar, lo que afecta de gran manera a nuestros hijos/as.

Frecuentemente tenemos preguntas como: Se podrá enamorar?, podrá usar anticonceptivos?, es bueno que tenga amigos y amigas?, cómo le enseño a cuidarse?, es normal lo que pasa?... y sus sentimientos, etc.

Así queridas familias, esta es una guía que busca dar algunas respuestas a tantas interrogantes que tenemos las familias de personas con discapacidad, respecto a su sexualidad, es un material sencillo que presenta gran riqueza, en cuanto fue trabajado en base a las experiencias cotidianas de varias familias.

Sra. Rita Mena  
Vicepresidenta  
Asociación Jach'a Uru



## INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años en Latinoamérica, al igual que en Bolivia, se han publicado algunos documentos guía sobre educación para la sexualidad dirigida a personas con discapacidad. Estos documentos en muchos casos contienen información limitada o confusa, además de ello, la información generalmente está dirigida a programas de control de natalidad y de esterilización.

Siendo la familia cuna de la educación de cada persona, donde los padres y madres están llamados a ser los primeros y más importantes educadores de sus hijos/as, en especial los primeros años de vida determinantes en la formación, la misma debe ser informada y orientada para preparar adecuadamente a sus hijos/as para la vida adulta, en especial respecto al verdadero significado de la **SEXUALIDAD**.

Este tema tan importante de tratar en las familias y tomando en cuenta las necesidades de las mismas para abordar esta temática, la Asociación **JACH'A URU** ha propuesto elaborar esta **GUÍA DIDÁCTICA** como material de apoyo en "la educación, la sexualidad y la discapacidad" desde un enfoque integral y de derechos como parte de un plan de información y orientación, dirigida a familias de personas con discapacidad.



## OBJETIVO

El objetivo de esta **GUÍA** es apoyar a padres y madres de personas con discapacidad, en la tarea de mejorar el entorno familiar para que éste favorezca los procesos de abordaje y acompañamiento en el tema de sexualidad.

De esta manera este documento propone algunas nociones claves sobre **sexualidad** que orienten el apoyo necesario a las personas con discapacidad en el núcleo familiar. No pretende ser una herramienta única de trabajo y orientación. Para ello, es importante complementar su aprendizaje con otro tipo de recursos como preguntar, investigar, formar grupos de apoyo con otros padres y madres y muchas otras opciones que puedan ir conociendo o generando.



## Índice de Contenidos

Presentación.....	1
Introducción.....	3
Objetivo.....	5
Índice de contenidos.....	6
Educación, Sexualidad y Discapacidad.....	7
¿Que entiendo por sexualidad?.....	8
Sexualidad y las dimensiones de ser humano.....	9
La Identidad.....	10
La Intimidad.....	11
El Cuerpo.....	12
La Libertad.....	13
Sexualidad y atributos de la persona humana.....	14
Conociendo a mi hijo/a con discapacidad.....	15
Sexualidad y Discapacidad.....	16
Mitos y realidades sobre la Sexualidad en las personas con discapacidad .....	17
Preguntas y respuestas sobre sexualidad.....	18
¿Por donde comienzo? .....	18
¿Qué cambios tendrá en la adolescencia?.....	20
¿Mi hijo/a puede sentir atracción por alguien? ¿Se puede enamorar?.....	22
¿Puede tener relaciones sexuales?.....	23
¿Puede tener hijos?.....	23
¿Que es esterilización y anticoncepción?.....	24
Prevención violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes con discapacidad .....	25
¿Que es violencia sexual.....	25
Tipo de abuso.....	26
¿Que hacer?.....	26
¿Como saber cuándo una niña, niño o adolescente ha sido víctima de violencia sexual?.....	26
Ruta crítica.....	27
Prevención y protección de la violencia sexual.....	28
Actividades para mamá y papá.....	29
Consideraciones sobre sexualidad en personas con distintos tipos de discapacidad.....	30
Anexos.....	34
Conociendo las leyes sobre sexualidad y discapacidad.....	35

## EDUCACIÓN, SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD

La familia es, sin duda, el lugar privilegiado para la educación y formación de los hijos. Se desarrollan allí las relaciones personales y afectivas más significativas, por tanto, los padres y madres están llamados a ser los primeros y principales educadores; asumiendo esto como un derecho y también como deber, sobre todo en un tema importante como la sexualidad.

En particular, el cuidado y atención de las dimensiones afectiva y sexual de la persona con discapacidad a menudo es descuidado, reducido, o afrontado de manera superficial.

Transmitir los significados básicos de la sexualidad, es sin duda, una tarea difícil, tal vez porque muchas veces tampoco se ha recibido adecuada información o formación en este tema.



**Empecemos por saber cuánto conocemos sobre sexualidad.**

## SEXUALIDAD Y LAS DIMENSIONES DEL SER HUMANO

### Conociendo a mi hijo/a con Discapacidad

La **sexualidad** abraza todos los aspectos del ser humano, en la unidad de su cuerpo y alma; involucra particularmente a la afectividad, a la capacidad de amar, su identidad, a la aptitud para establecer vínculos de relacionarse con otros y de procrear, etc. Para comprender mejor estos aspectos debemos entender lo que significa ser persona.



La sexualidad es una dimensión de la persona humana y toda persona tiene los siguientes atributos: Dignidad, Identidad, Intimidad, Cuerpo y Libertad.

## LA DIGNIDAD

Digno es aquello que vale por sí mismo; lo que no es utilizable. Las personas somos distintos de los animales y de los objetos; somos "Sujetos", merecemos respeto y valemos por ser personas.

### Sexualidad y dignidad

- La persona debe ser tratada con respeto.
- No puede ser utilizada ni manipulada sexualmente.
- La familia debe enseñarle el cuidado personal, la higiene, la forma adecuada de vestir de acuerdo a su edad.
- La familia debe cuidarla y protegerla especialmente de estar expuesta a la violencia, actos sexuales y otros elementos con contenidos sexuales como imágenes o videos impropios.

## LA IDENTIDAD

La identidad es la **conciencia** que una persona tiene de **sí** misma; todo ese conjunto de los rasgos propios que la caracterizan de los demás.

Por eso cada persona es **"única"** aunque muchos de los rasgos que forman la identidad son hereditarios o innatos.

Muchas veces los padres y madres con la mejor intención cometemos el error de proyectamos en nuestros hijos, por ejemplo: deseamos que nuestros hijos/as sean, hagan y tengan lo que nosotros no pudimos ser, hacer o tener.

El desafío de la paternidad es identificar

y valorar lo propio del hijo/a ayudándole a crecer y desarrollar aptitudes y habilidades pero dentro de su propia identidad. En el caso de una persona con discapacidad es importante entender que la discapacidad es otra forma más de vivir en este mundo o, más bien, otra forma más de vivir y ser feliz en este mundo.



### Identidad y Sexualidad

- La persona debe ser amada y respetada por ser quien es.
- La familia debe acompañar el proceso de identificación personal, ya sea varón o mujer, y si tiene discapacidad reconocer sus limitaciones, pero también sus capacidades, habilidades y rasgos que la caracterizan porque esos rasgos la hacen una persona única en este mundo.
- Es importante que la persona desarrolle un sentido de pertenencia y se sienta identificada como parte de la familia, pero también de su comunidad.
- La persona con discapacidad se aceptará y se sentirá feliz consigo misma en la medida en que haya sido amada y aceptada en la familia, para luego tener la seguridad de mostrarse e interactuar en la sociedad.

## LA INTIMIDAD



Los seres humanos tenemos un mundo interno donde están los pensamientos, sentimientos y decisiones; es lo que conocemos, como el corazón, pero no como un órgano del cuerpo, sino como el núcleo o centro de la persona. Es donde uno siente el amor.



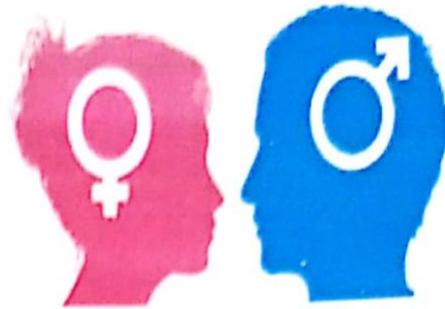
### **Intimidad y sexualidad**

- o Muchas veces las personas confunden la intimidad con el acto sexual; la intimidad en realidad significa que dos personas se aman y comparten su mundo interno.
- o La comunicación es la puesta en común de lo íntimo, significa el compartir ese mundo interior.
- o La educación afectivo-sexual de la persona con discapacidad se funda en la convicción de que necesita afecto, y como cualquier otra persona también necesita amar y ser amada, necesita ternura, cercanía e intimidad.
- o La sexualidad es un elemento básico de la personalidad; es un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, expresar y vivir el amor humano.

## EL CUERPO

El ser humano es una unidad, "somos un cuerpo", no podemos decir que "tenemos cuerpo" porque el cuerpo no es un objeto que le pertenece a la persona.

Al hablar de cuerpo nos referimos a esa globalidad de la persona que involucra todos sus aspectos, como ser el biológico, psíquico y sociocultural.



### Cuerpo y sexualidad:

- o El cuerpo es una unidad, donde se dan las emociones, sensaciones, afectos, conocimiento, comunicación y acciones.
- o Somos seres sexuados, tenemos inscrita la masculinidad y la feminidad. Entre hombres y mujeres hay más de 6500 diferencias explicadas científicamente, pero, a pesar de ser distintos, somos complementarios.
- o El cuerpo humano con su sexo es fuente de fecundidad y de procreación, o sea, de la capacidad de dar vida a otro ser, pero tiene también el cuerpo un carácter esponsal, es decir, que tiene la capacidad de amar y donarse a sí mismo, esta forma de amor tiene una connotación masculino-femenina.



La sexualidad alcanza el núcleo íntimo de la persona. Por esta razón hablamos del desarrollo de la sexualidad en todos los aspectos de la persona que se desarrollan paralelamente, pero no siempre de forma homogénea.

El desarrollo de la sexualidad se puede evidenciar en todas las etapas de la vida.

## LA LIBERTAD

Libertad significa el dominio de nosotros mismos y la autorregulación significa autogobierno y tiene que ver con la voluntad personal.

La libertad es la capacidad de la conciencia para pensar y obrar según la propia voluntad de la persona, pero siendo responsable de sus actos en la medida en que comprenda las consecuencias de ellos.

El sentido de nuestra libertad es para amar, pues la libertad implica una clara opción por el bien y el mal donde el bien es lo que nos conviene y el mal es lo que no nos conviene conforme a la naturaleza e identidad que tenemos.



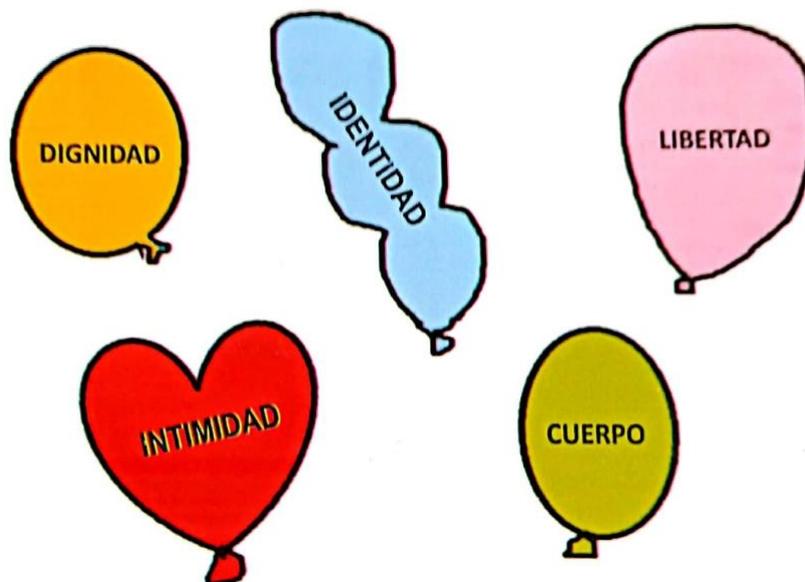
### **Libertad y sexualidad:**

Tenemos la libertad de distinguir dos maneras de vivir la sexualidad:

- **Sexualidad hedonista**, que sólo busca el placer en sí mismo, reducida a la genitalidad y separado de la afectividad y del amor donde el "otro" se convierte en objeto de placer y el cuerpo queda fragmentado y utilizado también como objeto propio, donde no se considera el bien del otro.
- **Sexualidad con una mirada integral**, que se vive en todos los atributos del ser humano que está originariamente llamado a realizarse en el encuentro y en la comunión.

## SEXUALIDAD Y ATRIBUTOS DE LA PERSONA HUMANA

Une con una línea las palabras, al concepto que corresponde:



Es una unidad que somos nosotros mismos, es la globalidad de la persona.

Es nuestro mundo interior, es el centro de nuestro ser, lo que popularmente conocemos como el corazón.

La persona vale por sí misma y merece respeto y no puede ser utilizado.

La capacidad para pensar y obrar según la propia voluntad.

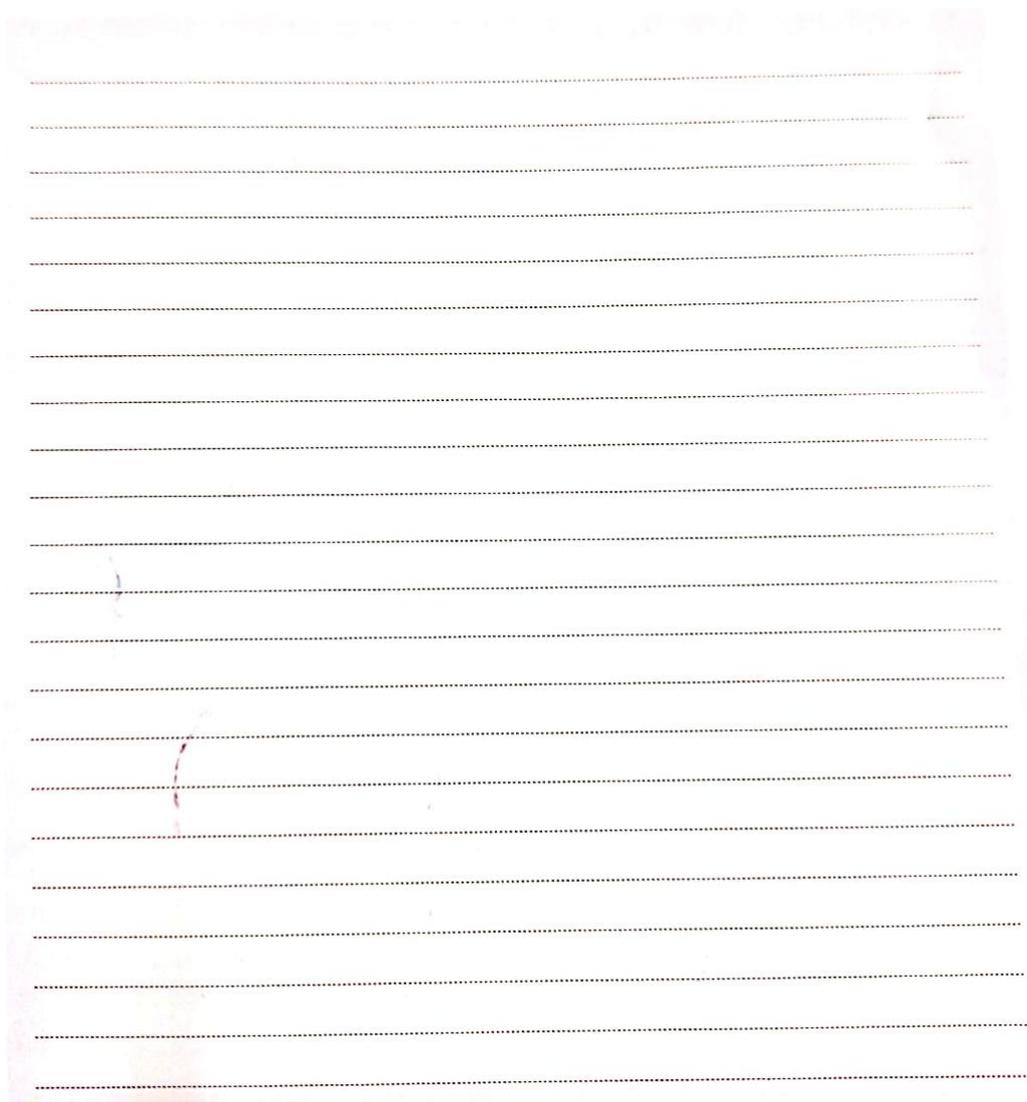
Es el conjunto de rasgos propios de la persona que la caracterizan de los demás.

# CONOCIENDO A MI HIJO/A CON DISCAPACIDAD

Describe a tu hijo o hija en todos sus aspectos

Mi hijo/a se llama : \_\_\_\_\_

Puedo describirlo así:



A large rectangular area with horizontal dotted lines for writing, intended for describing the child.

## SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD

Escribe la letra V si es verdadero y la letra F si es falso en las ideas que se proponen a continuación:

La discapacidad se pueden transmitir genéticamente.

La discapacidad impide tener relaciones sexuales "normales".

Las personas con discapacidad "Son niños en un cuerpo de adulto" ...

Las personas con discapacidad no pueden tener pareja.

Las personas con discapacidad no se enamoran.



## MITOS Y REALIDADES SOBRE LA SEXUALIDAD EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MITO	REALIDAD
La sexualidad de las personas con discapacidad es especial y diferente.	Las Personas con Discapacidad, no tienen diferencias o particularidades especiales en el desarrollo y vivencia de la sexualidad. Es como de cualquier otra persona.
Las personas con discapacidad no tienen sexualidad. "Son niños eternos"... "Es un niño en un cuerpo de adulto"...	Las personas con discapacidad desarrollan la sexualidad como cualquier otra, tienen intereses, ilusiones, deseos, necesidad de vínculos afectivos, capacidad de enamorarse, de ser atraídos y de ser atractivos para otras personas.
Las personas con discapacidad tienen dificultades que les impiden tener relaciones sexuales "normales"	El nivel intelectual o la limitación física u orgánica no determina la capacidad de amar, expresar cariño, compartir sensaciones corporales, enamorar, seducir o respetar a la pareja.
Las personas con discapacidad no tienen atractivo y no se enamoran.	El amor y la atracción están determinados por mecanismos complejos donde intervienen de neurotransmisores, hormonas, emociones, comunicación sentimientos por tanto las personas con discapacidad no están exceptas de estos aspectos y pueden ser atractivas para un otro y también se enamoran.
Las personas con discapacidad no tienen que tener hijos porque pueden transmitir genéticamente la discapacidad.	La mirada equivocada y segregadora de la sociedad hace que se vea la discapacidad como una enfermedad que se debe evitar. La discapacidad es el resultado entre la interacción de la deficiencia de la persona y las barreras de su entorno que limitan su participación plena. La discapacidad no se hereda, pero si es posible heredar algunas deficiencias a causa de factores específicos. Las personas con discapacidad tienen derecho a tener hijos y no necesariamente heredarán estas deficiencias.
Las personas con discapacidad no sienten dolor ni perciben claramente el abuso sexual.	La personas con discapacidad, como cualquier otra persona, sufre y es afectada por cualquier tipo de violencia y aunque tuvieran muchas limitaciones para comunicarse, manifiestan cambios que son percibidos por la familia después de una agresión o abuso.
Se debe prevenir embarazos no deseados en personas con discapacidad con métodos anticonceptivos.	En realidad lo que se debe prevenir es la violencia contra las personas con discapacidad. Muchas veces el embarazo; es lo que lleva a descubrir la situación de abuso en la que vive la persona.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE SEXUALIDAD



### ¿POR DÓNDE COMIENZO...?

Antes de dar información, es importante organizar las actividades cotidianas y también mejorar la relación y la comunicación dentro de la familia, por ejemplo:

Se debe enseñar a los hijos el cuidado corporal y la higiene personal porque los niños van experimentando distinta sensaciones que les permiten conocer las partes de su cuerpo en identificarse a si mismos.

Más adelante, en la medida en que crezcan, los padres deben ayudar a desarrollar el pudor, esto significa el enseñarles que hay partes privadas en

su cuerpo y que es necesario cubrirlas y cuidarlas.



También es importante trabajar progresivamente en la independencia en todas las actividades cotidianas que implica el vestirse, comer, asearse y el control de esfínteres en esta etapa es cuando empiezan a reconocer que los niños y las niñas son distintos, y poco a poco se identificarán con su sexo.

En este proceso, y por protección de los menores, es importante que nuestros hijos/as tengan un espacio propio y que no duerman en la misma cama ni en el mismo cuarto que los padres porque, de pronto, los niños/as podrían ver o escuchar a sus padres tener relaciones sexuales; esto puede provocar un daño emocional y psicológico.

### ¿Cuándo y como comienzo a hablar de sexualidad?

Finalmente, en la medida en que los niños desarrollen cierto nivel de comunicación, es importante que los padres comiencen a dar información, con extrema delicadeza, sobre sexualidad, pero a su vez esta información debe ser clara y en el tiempo oportuno y aprovechando situaciones que se dan en la vida cotidiana.

Dar muchos detalles es contraproducente pero retrasar excesivamente la información es imprudente ya que los hijos tienen una

curiosidad natural; en general, las primeras informaciones que se dan sobre sexualidad no deben ser sobre sexualidad genital, sino sobre el embarazo y el nacimiento de un bebé en la familia; una boda servirá para darle explicaciones a partir de estas situaciones concretas y se puede explicar brevemente temas de sexualidad de manera muy simple pero asertiva.



## ¿QUÉ CAMBIOS TENDRÁ EN LA ADOLESCENCIA?

Durante la adolescencia se producen muchos cambios en muy poco tiempo.

El periodo de la pubertad en ambos sexos dura unos cuatro años, aunque las mujeres adolescentes empiezan a desarrollarse unos dos años antes que los varones. Desde el punto de vista psicológico y social, cada persona sigue madurando afectiva y sexualmente a lo largo de toda su vida, mejora su conocimiento personal y sus necesidades individuales.



### Menstruación

Las mujeres tienen un flujo sanguíneo que sale del útero durante algunos días de cada mes, y comienza en la pubertad, durante los primeros años los ciclos menstruales generalmente son irregulares.

### ¿Cómo saber cuándo podría empezar a menstruar su hija?

Empezarán algunos cambios en el cuerpo de su hija como ser:

- El desarrollo de los senos suele ser el primer signo.
- El crecimiento del vello pubiano.

Lo importante es preparar a las niñas para ese momento y depende del grado de madurez y de la capacidad de comprensión que tenga.

Con este propósito, se puede explicar que pronto tendrá un poco de dolor en el vientre, de que luego mojará su ropa interior con un poco de sangre y que hay que poner unas toallas higiénicas para que no se moje la ropa interior. Podría también mostrarle cuando alguna de sus hermanas, primas o amigas ponen una toalla higiénica en su ropa interior; se podría utilizar una muñeca para explicar el uso de las toallas higiénicas. También es importante enseñarle a cambiar estas toallas y hacerse el aseo en la medida de sus posibilidades, pero estos son sólo algunas sugerencias ya que las madres muchas veces tienen ideas geniales para enseñarles a sus hijas.

En muchas de las adolescentes con discapacidad suelen tener irritabilidad y cambios de humor porque sufren dolor durante la menstruación, en estos casos sí se podría consultar con un médico la posibilidad de que utilice algún analgésico.

### **Masturbación**

En las diferentes etapas de la infancia, en la medida que el niño explora su cuerpo, podría tocarse los genitales y descubrir sensaciones corporales agradables; en el caso de los varones el pene podría ponerse erecto por diferentes situaciones, por ejemplo, al cambiarle el pañal, por el aseo, pero esto es totalmente natural y no significa que se esté masturbando.

En el caso de las personas con discapacidad, principalmente en la discapacidad intelectual, estas reacciones o conductas podrían permanecer en otras edades, como consecuencia del retraso en el desarrollo psicomotor, pero al llegar a la mayoría de edad, a veces se asume esta conducta como masturbación. La masturbación en realidad es "estimulación de los órganos genitales o de zonas erógenas con la mano o por otro medio para proporcionar goce sexual", es un comportamiento sexual que en muchos

casos se acompaña de fantasías.

Sin embargo, si una persona con discapacidad ha aprendido esta conducta es recomendable cambiarle de actividad sutilmente para que no se convierta en una conducta repetitiva e inadecuada, pero tampoco se debe ser brusco al momento de intervenir diciéndole adjetivos como ser "cochino" o "no te toques, sucio" porque esto alteraría la percepción de sí mismo y de la sexualidad.

En el caso de las personas con discapacidad muchas veces no es una práctica conveniente porque se utiliza el cuerpo como objeto de placer, separando el placer sexual de lo afectivo y relacional; muchas veces se vuelve una conducta obsesiva y repetitiva que disminuye el interés por otras actividades.

Es importante que los jóvenes y adolescentes siempre tengan actividades educativas, recreativas y espacios de comunicación con sus pares y la familia. Estas conductas muchas veces son inducidas por programas de televisión inapropiados o por estar expuestos a conductas sexuales (por ejemplo cuando duermen en el mismo cuarto que sus padres muchas veces los observan o escuchan teniendo relaciones íntimas).

## ¿MI HIJO/A PUEDE SENTIR ATRACCIÓN POR ALGUIEN? ¿SE PUEDE ENAMORAR?

Muchos padres han tenido la experiencia de ver a sus hijos/as enamorados o sintiéndose atraídos hacia alguien; entonces se presenta el conflicto de no saber si es algo momentáneo o duradero, de saber si es solo una atracción o es amor.

Empecemos por diferenciar la atracción y el amor:

### ATRACCIÓN

La atracción es una reacción hormonal y fisiológica donde un detonante (o conector) que puede ser una mirada, un olor o un sonido etc., provoca la producción de estas hormonas (serotonina y dopamina) generando una sensación de agrado y placer ante la presencia de otra persona, y en la medida en que aumenta la frecuencia de estar relacionada con esa persona, hay mayor producción de estas dos hormonas.

Este efecto es involuntario, por eso, uno puede sentirse atraído a cualquier persona, pero eso no significa que este efecto sea duradero, es algo sólo temporal. Con el tiempo baja la producción de estas hormonas y de pronto desaparece.

### AMOR

El amor no solo es un sentimiento sino una experiencia que involucra todas las dimensiones de las personas, ese amor que se construye a través del relacionamiento, el compartir la intimidad que significa el mundo interior donde ambas personas pueden complementarse, y respetarse; esto implica una voluntad mutua de construir esta relación. Este amor es duradero y es capaz de superar cualquier dificultad.

Las personas con discapacidad, al igual que cualquier otra persona, pueden vivir estos sentimientos entendiendo el primero como involuntario y el segundo como algo que se construye entre dos.



## ¿PUEDE TENER RELACIONES SEXUALES?

En general, las personas con discapacidad pueden tener relaciones sexuales incluyendo aquellos que tienen lesiones a nivel medular o algún otro tipo de limitación motriz (ejemplo: personas en silla de ruedas) pero la cuestión no es si puede tener relaciones sexuales, sino, más bien, si debe y le conviene hacerlo porque las relaciones sexuales son una parte de la comunicación y la intimidad entre dos personas que se aman, pero debemos procurar que nuestros hijos vivan una sexualidad integrada; la sexualidad vivida dimensionalmente en todos los atributos del ser humano.

del ser humano que involucra la afectividad, su capacidad de autogobierno, con su responsabilidad y capacidad cognitiva, su capacidad de comunicación y, por supuesto, su grado de independencia.



Una sexualidad en perfecta armonía con el desarrollo de todas las otras áreas

## ¿MI HIJO/A PUEDE TENER HIJOS?

La mayoría de las personas con discapacidad pueden tener hijos con algunas excepciones, por ejemplo: las personas con síndrome de Down; el varón tienen una baja producción de espermatozoides y el 80% de ellos son estériles. Pero en el resto de las personas con otros tipos de discapacidad no tienen dificultades para concebir hijos. Sin embargo, idealmente deben venir dentro del núcleo familiar, por esto es importante procurar que las personas con discapacidad tengan una relación estable para favorecer su realización personal.



## ¿QUÉ ES ESTERILIZACIÓN?

Cada año, (1) niñas y mujeres con discapacidad son esterilizadas con y sin autorización judicial, en Bolivia (2) actualmente se está llevando a cabo un proyecto que permitirá el acceso al uso de anticonceptivos y otros métodos que son abortivos y esterilizantes por sugerencia de algunas instituciones o profesionales en salud. Afecta en especial a mujeres con discapacidad intelectual y con trastornos mentales.

La esterilización y también el uso de anticonceptivos, lejos de ser una medida de protección y bienestar de las mujeres, puede aumentar la situación de vulnerabilidad de las niñas, adolescentes o mujeres adultas con discapacidad ante abusos sexuales, puesto que el embarazo a veces es la única señal que ayuda a detectar un abuso sexual.

La esterilización atenta contra los derechos humanos fundamentales; (3) es contrario al derecho a decidir sobre la propia salud, sexualidad y reproducción; es una forma de violencia contra las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que cualquier otra persona, y pueden tener también el deseo de ser padres, "por eso lo importante en este ámbito es educar, trabajar con ellos la afectividad y la sexualidad, que entiendan cuáles son las responsabilidades que van asociadas a

tener un hijo".

En el caso del síndrome de Down, hay muy pocos casos en el mundo de maternidad o paternidad, pero también existen casos de mujeres con discapacidad intelectual que han tenido hijos con un coeficiente intelectual estándar.

La mayor parte de las personas con discapacidad intelectual tienen opinión y pueden entender perfectamente todo lo que se les explique con procedimientos claros y adaptados a ellas y, por supuesto, lo que hace referencia a su sexualidad y forma de desarrollarla; por tanto, la sociedad debe crear aquellos apoyos que hagan falta para que la opinión de todas las personas sea escuchada y respetada.



(1) La Fundación Cermi (España). 2014

(2) Humanity Inclusion. 2018

(3) Recomendaciones del Comité de Naciones Unidas los Derechos de Personas con Discapacidad.

## PREVENCIÓN VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD

### ORIENTACION SOBRE VIOLENCIA SEXUAL.



Cuando se sospecha de violencia sexual surgen tres preguntas principales:

¿Lo creo a mi hija, hijo?

¿Qué le pregunto?

¿Cómo le pregunto?

Estas preguntas nos llevan a otras....

## ¿QUÉ ES VIOLENCIA SEXUAL?

La violencia sexual es aquella que se manifiesta con agresiones a través de la fuerza física, psíquica o moral, bajando a una persona a condiciones de inferioridad, para implantar una conducta sexual en contra de su voluntad. Este es un acto cuyo objetivo es someter el cuerpo y la voluntad de la víctima.

Según las normativas nacionales, es un delito penado por ley de acuerdo a la gravedad del caso (Anexo 2).



## TIPOS DE ABUSO:

**Abuso sexual sin contacto:** palabras obscenas, mostrar pornografía, posturas indecentes que incomodan.

**Abuso sexual con contacto:** toques, masturbación, penetración.

## ¿QUÉ HACER?

- Escuchar
- No juzgar
- No ser agresivo.
- Preguntas abiertas.
- Grabar en celular si se puede lo que cuenta.
- Denunciar a la Defensoría, Policía o Fiscalía

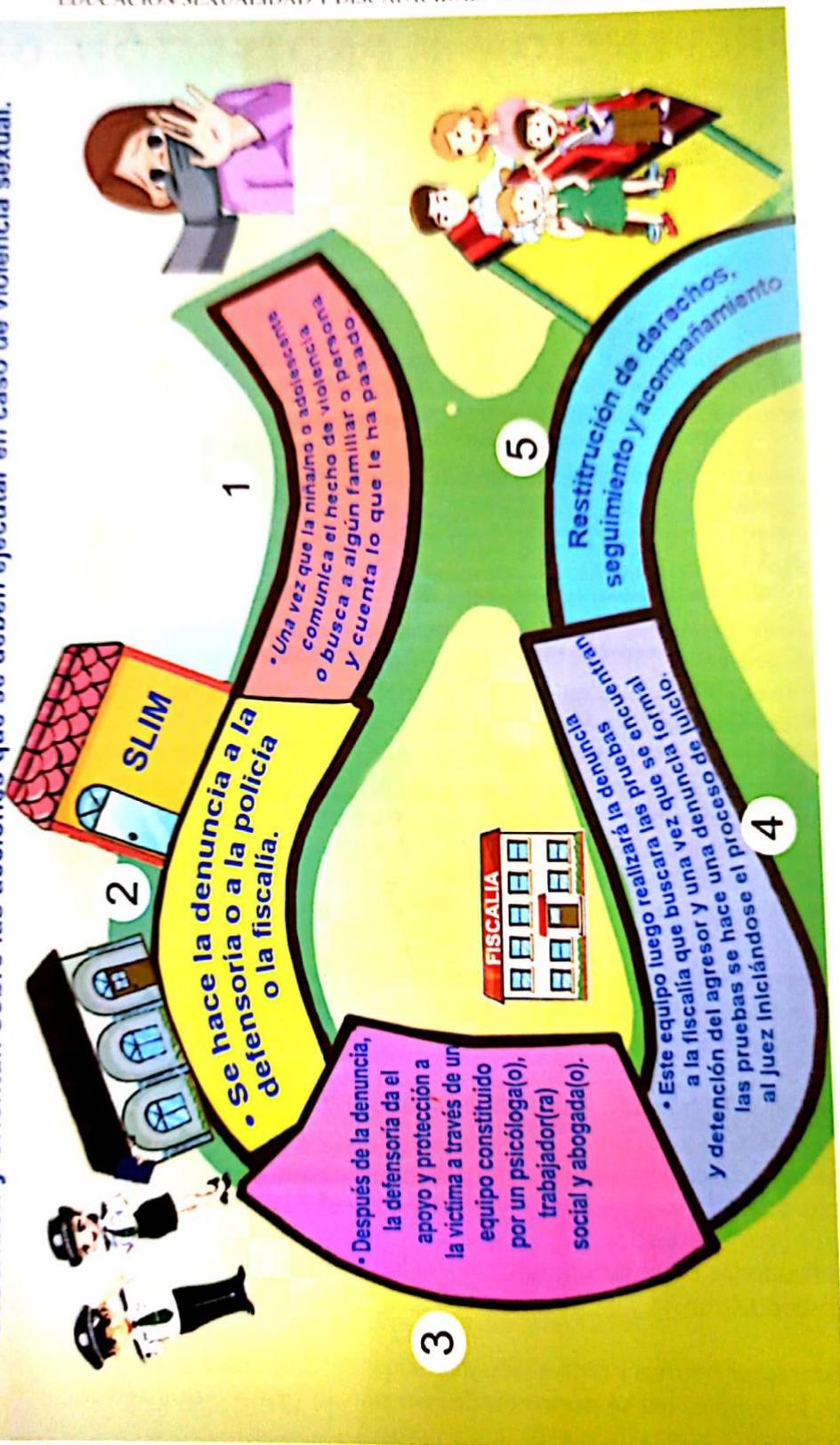
## ¿CÓMO SABER CUÁNDO UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE HA SIDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL?

### Algunos signos que se pueden observar en la víctima

- Comentarios, insinuaciones sobre el hecho
- Comportamiento o lenguaje con alto contenido sexual
- Dibujos de contenido sexual
- Cambios repentinos de conducta (Por ejemplo cosas que hacía frecuentemente las deja de hacer o empieza a tener cambios o conductas extrañas)
- Rechazo repentino a una persona
- Ansiedad, miedos y fobias
- Depresión y ansiedad
- Baja autoestima, autolesiones y comportamiento suicida
- Trastornos alimenticios y alteraciones del sueño (Pesadillas y terror nocturno)
- Dificultades en las relaciones interpersonales
- Promiscuidad sexual
- Problemas físicos como infecciones vaginales y urinarias, heridas o melestias en los genitales, hinchazón, dolor de barriga etc.

## Ruta crítica

La Ruta Crítica, constituye un conjunto de procedimientos específicos secuenciales que describen y orientan sobre las acciones que se deben ejecutar en caso de violencia sexual.



# PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Lic. Tommy Salgueiro (Psicólogo Forense)

## Entendiendo el significado de la prevención.

La prevención es fundamentalmente educación y desarrollo de la persona.

**Educación:** recibir información apropiada sobre el cuerpo, el funcionamiento, la sexualidad y la violencia sexual.

**Desarrollo corporal:** Saber que actividades puede realizar el cuerpo y que partes del cuerpo participan en una actividad sexual.

## Cómo prevenir la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Primero y básico es crear una forma de comunicación segura con sus hijos/as, esto se genera escuchando y teniendo paciencia para entender que ellos/as quieren expresar no solo con palabras sino también con gestos. (Se sugiere una libreta donde se puedan anotar los significados de cada gesto o palabra).

Informar de manera adecuada sobre que caricias son "bonitas" y adecuadas y cuales son inadecuadas y "feas".

Mejorar la relación entre los adultos y los niños/as y adolescentes de la familia, es decir mayor comunicación, mayor capacidad para llegar a acuerdos y generar confianza hablando de las dificultades de tener un hermano/a con discapacidad.

Establecer normas y reglas bien definidas en la familia, así se podrá reconocer a la persona que rompa esos límites para

agredirles sexualmente.

Demostrar mucha fuerza y decisión en las reuniones de colegio o barrio y principalmente dentro de la familia.

## Conociendo los factores protectores.

- El escucharse entre todas las personas de la familia, principalmente a las niñas o niños y adolescentes con discapacidad.

- Ser solidarios entre todos en la familia.

- Apoyarse mutuamente en denunciar casos de violencia.

Visitar constantemente los centros donde participan sus hijos/as.

- Acompañar y/o informarse de cualquier evento o actividad fuera del hogar que tiene su hijo/a.

## Factores que predisponen la violencia sexual.

- El consumo de alcohol y las drogas al igual que el maltrato y la violencia dentro del hogar.

- Las creencias de que se aprende a partir del castigo.

- Aislamiento: dejar a las niñas, niños o adolescentes con discapacidad marginados sin participar de las actividades de la casa.

- El pensar que el adulto siempre tiene la razón o que el tiene el poder.

## ACTIVIDADES PARA MAMÁ Y PAPÁ

Pinta con color rojo los factores que posibilitan la violencia.

• El consumo de alcohol y las drogas al igual que el maltrato y la violencia dentro del hogar.

• Apoyarse mutuamente en denunciar casos de violencia.  
Visitar constantemente los centros donde participan sus hijos/as.

• El escucharse entre todas las personas de la familia, principalmente a las niñas o niños y adolescentes con discapacidad.

• Aislamiento: dejar a las niñas, niños o adolescentes con discapacidad marginados sin participar de las actividades de la casa.

• El pensar que el adulto siempre tiene la razón o que el tiene el poder.

• Las creencias de que se aprende a partir del castigo.

• Ser solidarios entre todos en la familia.

• Acompañar y/o informarse de cualquier evento o actividad fuera del hogar que tiene su hijo/a.

## CONSIDERACIONES SOBRE SEXUALIDAD EN PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS DE DISCAPACIDAD

Lic. Rosbita Aguilar Céspedes  
Lic. Jenny Marquez Segales

### DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SEXUALIDAD

Las personas con discapacidad intelectual necesitan mayor tiempo y elementos concretos para comprender las explicaciones sobre los distintos temas y situaciones que se presentan en el tema de sexualidad.

Los padres deben tomar en cuenta que a pesar de que existe un retraso en las distintas áreas del desarrollo (cognitivo,

motor, socioafectivo y lenguaje) es evidente que los cambios fisiológicos y hormonales propios de la adolescencia se presentan en la edad cronológica correspondiente. Por eso los padres deben prepararse para dar la información correcta, oportuna y adecuada para resolver estas situaciones.

A continuación, se plantean algunas sugerencias:

- Aprovechar las situaciones cotidianas para hablarles sobre el cuidado de su cuerpo.
- Desarrollar habilidades que favorezcan el mayor grado de independencia, en cuanto al vestido, higiene y aseo.
- Favorecer el desarrollo del pudor usando el baño, bacines y lugares adecuados donde el niño/niña no se exponga ante el público.
- Vestirlo acorde a su edad cronológica, respetando su identidad y gustos personales.
- Enseñarles a tener confianza en sí mismos y comunicar a los padres cuando alguien los está tocando de manera inapropiada (aprender a saludar con la mano).
- Enseñar el respeto por el cuerpo de uno mismo y el del otro.

## DISCAPACIDAD FÍSICO MOTORA Y SEXUALIDAD

Las personas con discapacidad física motora tienen distintos grados de independencia según las posibilidades de movimientos, pero en general, la mayoría de ellas no impide a la persona desarrollar una vida sexual plena. Sin embargo, muchas de las personas con discapacidad física motora tienen cierta inseguridad con respecto al cuerpo y todas las dimensiones de la sexualidad.

La familia cumple un rol muy importante, porque en la medida que las personas se sientan aceptadas, amadas y respetadas ellos se sentirán más seguros de sí mismos a pesar de su discapacidad y, por consecuencia, con todos los aspectos relacionados a la sexualidad.

A continuación, se plantean algunas sugerencias:

- Desde pequeños aprovechar las situaciones cotidianas para hablarles sobre el cuidado del cuerpo.
- Desarrollar habilidades favoreciendo el mayor grado de independencia, en cuanto al vestido, higiene y aseo en la medida de sus posibilidades.
- En el caso que la persona dependa de otra para el cuidado personal es recomendable, los padres expliquen los tipos de contactos (apropiados e inapropiados)
- Cuando son adolescentes y jóvenes despertará en ellos una curiosidad e interés natural en el otro sexo, pero paralelamente existirán dudas sobre su capacidad de seducción, enamoramiento, y potencialidad en las relaciones íntimas. Estas dudas deben ser orientadas rompiendo los prejuicios personales o sociales que transmiten ideas erróneas, como por ejemplo:
  - Que los varones, no podrán tener o mantener erecciones y por tanto no podrán satisfacer a su pareja.
  - Los varones y mujeres, algunas veces no se sienten atractivos, seductores, sensuales para alguien.
  - Que en el momento de tener relaciones íntimas no serán capaces de sentir placer o dar placer, ello puede darse en los casos de personas con lesión medular por la pérdida de sensibilidad. Sin embargo, existen otras zonas erógenas que les permitirá sentir placer y goce con su pareja cuando llegue el momento oportuno.
- Los jóvenes y adultos necesitan de algunas orientaciones en pareja para utilizar ciertas posiciones que favorezcan y faciliten las relaciones íntimas pero estas dificultades se resolverán en comunicación y exploración con su pareja.
- En estos temas los padres deben hablarles de forma abierta y oportuna de acuerdo con la edad y a la etapa de vida que atraviesan (enamoramiento, noviazgo, matrimonio), dándoles confianza. Pero cuando son adultos podrían buscar un profesional que pueda orientarles en estos temas.

## DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SEXUALIDAD

En el caso de las personas con discapacidad auditiva hay que hacer algunas recomendaciones específicas sobre sexualidad se deben diferenciar entre personas sordas y personas hipoacúsicas.

### a) Sexualidad en la persona sorda

La principal dificultad que se presenta es en la comunicación, el 95% de las personas sordas nacen en familias oyentes y de ahí surge la problemática comunicativa y se hace compleja la tarea de transmitir valores de respeto, responsabilidad, hábitos de comportamiento y convivencia (dar gracias, pedir por favor, rutinas de buen comportamiento).

Las personas Sordas necesitan mantenerse informadas de todo lo que pasa a su alrededor y también de sobre temas relacionados a la sexualidad. A continuación se sugieren las siguientes actividades:

- Buscar medios alternativos y aumentativos de comunicación, como la Lengua de Señas Boliviana LS para poderse comunicarse e interactuar.
- Se debe seguir una secuencia de actividades que puedan informarle sobre sexualidad con la utilización de la lengua de señas.
- Es bueno implicarse en las actividades que van desarrollando a diario, sobre todo, conocer las amistades que tienen para poderles aconsejar ya que ellos buscan referentes de su comunidad (personas Sordas).
- Es bueno explicarles sobre el respeto y cuidado del cuerpo, identificando la importancia de la autoimagen porque las personas sordas son muy detallistas.
- Crear una relación afectiva entre padres e hijos para que puedan tener la confianza plena de contar problemas o dificultades en su grupo social.
- Por la relación del pensamiento en imágenes, que es una característica en las personas sordas, es bueno aconsejar que no todo lo que ven es cierto y más aún la información transferida por medios de comunicación masiva visual (televisión, internet), sin realizar un análisis de afecto y emociones que deben ser inhibidas en el constructo de la sociedad.
- Enseñarle a comunicar sus ideas, emociones, intereses y sentimientos.

## **b) Sexualidad en la persona hipoacúsica**

Las personas hipoacúsicas, a pesar de percibir los sonidos, pueden tener una relación muy cercana con las personas sordas o, al contrario, son muy indiferentes con la Comunidad Sorda; en el primer caso se pueden considerar las sugerencias del punto anterior, en el segundo aspecto es muy importante considerar las siguientes sugerencias:

- No dar por entendido que las personas hipoacúsicas conocen al respecto de la educación sexual, porque todo el tiempo se les informa en el colegio o en cursos de capacitación, es importante preguntarle si entendió el mensaje y si este es correcto.
- Proporcionarle la mayor cantidad de información sobre el cuidado y respeto del cuerpo.
- Brindarle seguridad para que pueda contar con los mensajes y consejos de los padres.
- El mejor ejemplo a seguir es la familia y si el padre muestra respeto por la hija ella buscare el mismo respeto en su pareja.

## **DISCAPACIDAD VISUAL Y SEXUALIDAD**

Las personas con discapacidad visual, tiene la capacidad de desarrollar hábitos y habilidades de independencia como cualquier otra persona, solo se debe adaptar algunos materiales a escala para explicar temas relacionados sobre la sexualidad.

A continuación se plantean sugerencias para abordar el tema de sexualidad:

- En realidad toda la información que perciben es a través del tacto y del oído, por lo tanto, toda la información que se le proporcionara debe ser explícita sobre el cuidado y respeto del cuerpo.
- Cuando son pequeños en la etapa de la curiosidad (5-7 años), quieren comprender las situaciones cotidianas, es importante despejar sus dudas, utilizando una explicación oral y facilitarles la información con actividades concretas pertinentes a su edad.
- Para sacarlo de las dudas que surgen e su desarrollo es importante brindarles la seguridad sin burlarse de algunas preguntas que pueden sonar muy comunes para el contexto visual.
- La utilización de maquetas y material tangible (muñecas y muñecos) apoyaran a facilitar la información al respecto de temas de sexualidad.
- Es importante anticipar los cambios físicos que se darán durante la pubertad (adolescencia).
- Es importante reforzar el cuidado del cuerpo con relación al otro y saber diferenciar los tipos de contacto (adecuados e inadecuados).

# ANEXOS

## ¿QUÉ SON LOS DNA Y SLIM?

son servicios Municipales, constituido por un equipo de orientación y apoyo psicológico, Social y Legal Gratuito, que promueve y protege los derechos de la mujer familia, Niños, Niñas Adolescentes contra todo tipo de violencia intrafamiliar doméstica, integrado por tres profesionales:

reciben y registran denuncias de violencia, física, psicológica y sexual.

Rol del abogado:

- Brinda orientación, protección, apoyo, patrocinio legal y defensa a las víctimas de violencia.
- Valora el caso de violencia intrafamiliar y si es competente, realiza la demanda ante el juzgado correspondiente.
- Patrocina judicialmente (es el garante) los casos de violencia intrafamiliar.

Rol del profesional Psicólogo/a

- Apoya emocionalmente a la víctima en violencia intrafamiliar a través de contención de crisis.
- Promueve y realiza procesos terapéuticos a la víctima de violencia, terapia de pareja y terapia familiar.

- Apoyo y consejería a padres de familia.
- Realiza entrevistas e informes psicológicos a la víctima de violencia, a requerimiento de autoridades judiciales.
- Da orientación psicológica sobre las causa y consecuencias de la violencia intrafamiliar.

Rol TRABAJADORA SOCIAL

- Recepciona denuncias
- Acompaña a la víctima en todo el procedimiento, sea este médico forense, ministerio publico, PTJ, centros hospitalarios.
- Efectúa seguimiento e investigación de casos denunciados y en proceso judicial.
- Elabora informes y fichas sociales. Realiza visitas domiciliarias, institucionales, hogares y centros de acogida de niños (as) adolescentes y personas de la 3<sup>a</sup> edad.

Rol de la FISCALÍA y FELCC

- Declaración en cámara Gesell.
- Psicóloga/o forense.
- Policía investigador.
- JUICIO ORAL.

## CONOCIENDO LAS LEYES SOBRE SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD

### MARCO LEGAL SOBRE SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD

#### LA CONVENCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS DERECHOS SEXUALES

a. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, presentó un Observación general número 4 (2016) sobre el derecho a la educación inclusiva, y en su capítulo IV, punto 54, de Relación con otras disposiciones de la Convención, manifiesta:

54. ... Los Estados partes deben crear programas de salud, higiene y nutrición con una perspectiva de género que estén integrados en los servicios educativos y permitan la supervisión continua de todas las necesidades de salud. Esos programas deben elaborarse basándose en los principios de diseño universal y accesibilidad, disponer visitas periódicas de enfermeros a las escuelas y exámenes médicos, y crear asociaciones comunitarias. Se debe ofrecer a las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, una educación sexual adaptada a su edad, integral e inclusiva, basada en pruebas científicas y en las normas de derechos humanos, y en formatos accesibles.

#### b. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

Artículo 15. I.

I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte.

II. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.

III. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, Tanto en el ámbito público como privado.

IV. Ninguna persona podrá ser sometida a desaparición forzada por causa o circunstancia alguna.

V. Ninguna persona podrá ser sometida a servidumbre ni esclavitud. Se prohíbe la trata y tráfico de personas.

### SECCIÓN V

#### DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Artículo 58.

Se considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones.

## SECCIÓN VIII

### DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 70.

Toda persona con discapacidad goza de los siguientes derechos:

1. A ser protegido por su familia y por el Estado.
2. A una educación y salud integral gratuita.
3. A la comunicación en lenguaje alternativo.
4. A trabajar en condiciones adecuadas, de acuerdo a sus posibilidades y capacidades, con una remuneración justa que le asegure una vida digna.
5. Al desarrollo de sus potencialidades individuales.

#### c. Ley No. 223: Ley General de la Persona con Discapacidad

El Estado Plurinacional de Bolivia, garantizará el acceso a servicios de información de salud sexual y reproductiva a las personas con discapacidad, en toda red de servicios públicos de salud, salvaguardando los derechos sexuales y reproductivos, contra la esterilización obligatoria o suministro de métodos anticonceptivos obligatorios, estableciéndose servicios especializados en planificación familiar para la orientación y prevención de embarazos no deseados.

#### d. Guía sobre Educación para la Sexualidad dirigida a personas con discapacidad del Ministerio de Justicia, Estado Plurinacional de Bolivia

### ENTENDIENDO LA SEXUALIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE LA FAMILIA

La familia como pilar del desarrollo psicosocial.

La familia es muy importante en el desarrollo psicosocial del ser humano, todos los miembros de una familia están íntimamente relacionadas y presentes cada día de la vida diaria satisfaciendo las necesidades interpersonales de seguridad emocional y autoestima. La familia es una estructura social vital en toda la comunidad pues se refiere a las relaciones de consanguinidad y a un sistema compartido de valores. La familia debe ofrecer oportunidades suficientes para el desarrollo de las habilidades y competencias personales y sociales que permiten a sus miembros desarrollar autonomía y seguridad.

Así mismo, las familias son agentes educativos de una importancia fundamental, al tener un fuerte impacto sobre sus familiares, tanto en cantidad de tiempo que pasan en compañía y en la que realizan una educación sexual indirecta (con sus comportamientos y actitudes), como en la calidad en cuanto a su importancia como modelos.

**CÓDIGO NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE**  
**CAPÍTULO VIII**  
**DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y PROTECCIÓN**  
**CONTRA LA VIOLENCIA**  
**ARTÍCULO 145. (DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL).**

- I. La niña, niño y adolescente, tiene derecho a la integridad personal, que comprende su integridad física, psicológica y sexual.
- II. Las niñas, niños y adolescentes, no pueden ser sometidos a torturas, ni otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.

**ARTÍCULO 148. (DERECHO A SER PROTEGIDAS Y PROTEGIDOS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL).**

- I. La niña, niño y adolescente tiene derecho a ser protegida o protegido contra cualquier forma de vulneración a su integridad sexual. El Estado en todos sus niveles, debe diseñar e implementar políticas de prevención y protección contra toda forma de abuso, explotación o sexualización precoz de la niñez y adolescencia; así como garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral para las niñas, niños y adolescentes abusados, explotados y erotizados.
- II. Son formas de vulneración a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes, las siguientes:
  - a) Violencia sexual, que constituye toda conducta tipificada en el Código Penal que afecte la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente;
  - b) Explotación sexual, que constituye toda conducta tipificada en el Código Penal, consistente en cualquier forma de abuso o violencia sexual, con la finalidad de obtener algún tipo de retribución;
  - c) Sexualización precoz o hipersexualización, que constituye la sexualización de las expresiones, posturas o códigos de la vestimenta precoces, permitiendo o instruyendo que niñas, niños o adolescentes adopten roles y comportamientos con actitudes eróticas, que no corresponden a su edad, incurriendo en violencia psicológica; y
  - d) Cualquier otro tipo de conducta que vulnere la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes.
- III. Las niñas y adolescentes mujeres gozan de protección y garantía plena conforme a previsiones del Artículo 266 del Código Penal, de forma inmediata.



Alemana

